

Tema 8. Psicofármacos. Mecanismo de acción toxicológica y comportamiento forense ante estas intoxicaciones.

Tema 9. Alucinógenos. Mecanismo de acción toxicológica y comportamiento forense ante estas intoxicaciones.

Tema 10. Hipnóticos. Mecanismo de acción toxicológica y comportamiento forense ante estas intoxicaciones.

Tema 11. Tranquilizantes. Mecanismo de acción toxicológica y comportamiento forense ante estas intoxicaciones.

Tema 12. Alcaloides. Mecanismo de acción toxicológica y comportamiento forense ante estas intoxicaciones.

Tema 13. Insecticidas órgano-clorados. Mecanismo de acción toxicológica y comportamiento forense ante estas intoxicaciones.

Tema 14. Insecticidas órgano-fosforados. Mecanismo de acción toxicológica y comportamiento forense ante estas intoxicaciones.

Tema 15. Polución del aire y del agua en las grandes ciudades. Mecanismo de acción toxicológica y comportamiento forense ante estas intoxicaciones.

Tema 16. Gases, polvo y vapores tóxicos industriales. Mecanismo de acción toxicológica y comportamiento forense ante estas intoxicaciones.

Tema 17. Intoxicación por disolventes orgánicos de uso industrial. Comportamiento forense ante estas intoxicaciones.

Tema 18. Tóxicos inorgánicos. Compuestos metálicos y órgano-metálicos. Comportamiento forense ante estas intoxicaciones.

Tema 19. Intoxicación por plásticos y plastificantes, especialmente en envases de alimentos y medicamentos. Comportamiento forense ante estas intoxicaciones.

Tema 20. Intoxicaciones y toxoinfecciones alimenticias.

Tema 21. Intoxicación medicamentosa. Clasificación general de los accidentes medicamentosos y comportamiento forense en los mismos.

Tema 22. Problemas tóxicos derivados de las drogas anti-conceptivas.

Tema 23. Centros de información toxicológica. Importancia de los mismos. Revisión de la organización de prevención toxicológica en el mundo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso de traslado las vacantes de Secretarías de Juzgados de Paz que se mencionan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de Juzgados de Paz que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso de traslado, por rigurosa antigüedad de servicios efectivos en la carrera, entre Secretarios propietarios de dicha categoría y los pertenecientes a la antigua clase C) que se hallen en servicio activo o tengan la oportuna autorización para reingresar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, en relación con el apartado D) de la disposición transitoria primera del Decreto orgánico del Secretariado de 16 de diciembre de 1955 y disposiciones complementarias.

Pantón (Lugo): Jubilación de don Amancio Muñoz Matías.
Benidorm (Alicante): Jubilación de don Martín Más Gil.
Minas de Río Tinto (Huelva): Jubilación de don Isaías Tatay Prieto.

Alcorcón (Madrid): Creada por Resolución de 22 de julio de 1967.
Arona (Tenerife): Creada por Resolución de 22 de julio de 1967.
Vilaseca (Tarragona): Creada por Resolución de 22 de julio de 1967.

Guía de Isora (Tenerife): Creada por Resolución de 22 de julio de 1967.

San Vicente del Horts (Barcelona): Traslado de don Miguel del Valle González.

Malpartida de Plasencia (Cáceres): Traslado de don Sergio San José Velázquez.

Galdar (Las Palmas): Traslado de don Vicente Claramunt García.

Torreperogil (Jaén): Traslado de don Ramón Palomares Ruiz.

Beasain (Guipúzcoa): Traslado de don Celestino Iriguen Areitio.

Fuengirola (Málaga): Excedencia de don Pedro Clemente Blázquez.

Castelldefells (Barcelona): Excedencia de don Simón Pastor Vanrell.

Moral de Calatrava (Ciudad Real): Jubilación de don Pedro del Moral Herrero.

Santurce-Ortuella (Vizcaya): Excedencia de don José Catalán Montoya.

Corral de Almaguer (Toledo): Jubilación de don Agapito Rivero Ocaña.

El Grove (Pontevedra): Fallecimiento de don José Clavijo Cardoso.

Carnota (La Coruña): Fallecimiento de don José Agar Martínez Suárez.

Santa Pola (Alicante): Jubilación de don Pedro Miquel Font.

Puenteceso (La Coruña): Fallecimiento de don Faustino García Aranda.

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecre-

taría, o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente sus instancias por correo.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Agentes de Justicia Municipal.

Vacante en la actualidad plazas de Agentes de Justicia Municipal en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se relacionan, de conformidad con lo establecido en el Decreto Orgánico de 27 de abril de 1956, su provisión a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se hallen en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización para reingresar.

Plazas		Plazas	
<i>Juzgados Municipales</i>			
Barcelona núm. 2	1	Irún (Guipúzcoa)	1
Barcelona núm. 3	1	Langreo (Oviedo)	1
Barcelona núm. 8	1	Lérida	1
Barcelona núm. 9	1	Madrid núm. 24	1
Barcelona núm. 10	1	Madrid núm. 28	1
Barcelona núm. 11	1	Málaga núm. 2	1
Barcelona núm. 12	1	Málaga núm. 3	1
Barcelona núm. 13	1	Melilla	1
Barcelona núm. 15	1	Palma (Las) núm. 3	1
Barcelona núm. 16	2	Santa Coloma de Gramanet (Barcelona)	1
Barcelona núm. 18	1	Utrera (Sevilla)	1
Coruña (La) núm. 2	1	Zaragoza núm. 1	1
Eibar (Guipúzcoa)	1	Zaragoza núm. 4	1
Elda (Alicante)	1		
<i>Juzgados Comarcales</i>			
Albocacer (Castellón)	1	Prat de Llobregat (Barcelona)	1
Alcañiz (Teruel)	1	Puigcerdá (Gerona)	1
Boltaña (Huesca)	1	Reinosa (Santander)	1
Borjas-Blancas (Lérida)	1	Sangenjo (Pontevedra)	1
Carmona (Sevilla)	1	Santoña (Santander)	1
Hernani (Guipúzcoa)	1	Seo de Urgel (Lérida)	1
Jaca (Huesca)	1	Sort (Lérida)	1
Monforte de Lemos (Lugo)	1	Valderrobres (Teruel)	1
Olmedo (Valladolid)	1	Viella (Lérida)	1
		Yecla (Murcia)	1
<i>Juzgados de Paz</i>			
Alcantarilla (Murcia)	1	Mollet del Vallés (Barcelona)	1
Alcora (Castellón)	1	Molins de Rey (Barcelona)	1
Castillo de Locubín (Jaén)	1	Sitges (Barcelona)	1
Chipiona (Cádiz)	1		

Los que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio de Justicia, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien ante el Organismo a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los Agentes propietarios con destino en Juzgados de Paz de localidades de censo inferior de población de derecho a 7.000 habitantes que no participen en este concurso o no les corresponda alguna de las plazas solicitadas, en virtud de lo prevenido en la Disposición transitoria segunda de la Ley 19/1967, de 8 de abril, podrán ser destinados a las que resulten desiertas.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo, y los que obtuvieren nuevo destino en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha en que tomaren posesión del mismo.

Madrid, 4 de diciembre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.